



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE 498/2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Viviana Mabel LAGOS, DU 30569389, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de Especialista en Salud Pública y Ambiente, perteneciente a la carrera de posgrado Especialización en Salud Pública y Ambiente (OCS N.º 24/2018y RMN N.º 377/2020).

Que por RD N.º 69/ 2026 se protocoliza la obtención del mencionado título.

Que en dicha resolución se ha detectado un error.

Que de acuerdo al Decreto N.º 1759/1972 T.O del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Artículo N.º 101 "...en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión..."

Que en consecuencia corresponde rectificar el error.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Considerando de la RD N.º 69/2026.

DONDE DICE: OCS N.º 42/2017

DEBE DECIR:OCS N.º 24/2018

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PEF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ María
Eugenia

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/03/2026 13:00:50
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/03/2026 07:55:18
Razon: Autorizado por María Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/03/2026 12:11:42
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo